



ACOPIADORES
DE CÓRDOBA



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

TEMAS COMERCIALES

26/03/2020 - 19:59

Cuarentena por Coronavirus

Vencimiento de los plazos de entrega de los contratos

La Federación de Acopiadores **planteó dos escenarios posibles para los vencimientos de los plazos de entrega de los contratos**, ante la situación de cuarentena por la pandemia de Coronavirus.



Fuente Imagen

En principio, se planteó “**Lo que debería ser**: En general, frente a una situación como la actual de evidente **fuerza mayor las partes deberían concederse recíprocamente la prórroga del período de entrega**. Fundamentalmente **forwards de maíz y soja**.”

Ello es válido para el comprador que no pudiera otorgar los cupos, como para el vendedor que no pudiera cargar (restricciones locales). El principio de buena fe debe prevalecer.

Como segunda opción, se planteó “**Lo que podría pasar si no se concediesen prórrogas**. Ante esta potencial situación se plantean las siguientes situaciones:

a) *El comprador otorga cupos y el vendedor no puede cumplir por problemas demostrables en sus localidades.* En este caso, el vendedor deberá notificar al comprador tal imposibilidad dentro de los dos (2) días y solicitar nuevos cupos con prórroga. Si el comprador otorgara los segundos cupos (no dió la prórroga) el vendedor puede:

- **a1) Insistir en la imposibilidad de cargar** y quedar expuesto a la rescisión por parte del comprador sin pago de diferencias de precio, si el precio del contrato hubiese sido superior al del Mercado actual. Seguro que la cosa terminaría en la Cámara Arbitral con resultado incierto (quizá fuerza mayor y costos por mitades).
- **a2) Cumplir la entrega** solicitando a su corredor la respectiva cobertura en caso de existir mercado para el destino.

b) *El comprador no otorga cupos al vencimiento del período contractual y no solicita la prórroga.*

- **b1) El vendedor puede rescindir el contrato** y solicitar el pago de diferencias de precio a su favor, en caso de haberse vendido a un precio superior al del mercado. Terminarán en la Cámara Arbitral.
- **b2) El vendedor puede solicitar el pago del precio y compensaciones** por almacenamiento hasta la entrega, emitiendo un CD a favor del comprador.

Ante estos escenarios posibles, la Federación de Acopiadores **recomendó “insistir en la necesidad de tomar contacto entre las partes a los efectos de evitar incumplimientos recíprocos y conflictos innecesarios.** Las prórrogas siempre son mejores soluciones y confirman que los contratos se realizaron para ser cumplidos y prevaleció la buena fe y lealtad comercial.

Medio de comunicación

Federación de Acopiadores

URL fuente

<http://acopiadores.com>